

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

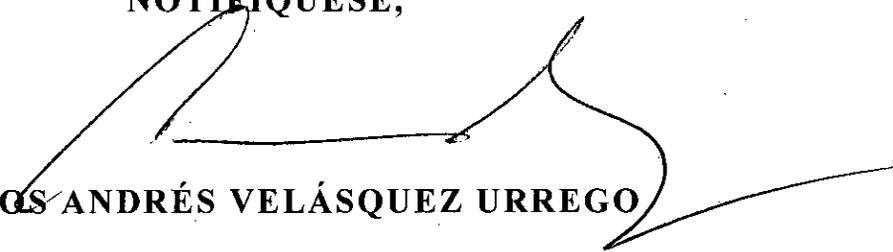


JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo promovido por LILIAN ROSA NOHAVA LOPEZ contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se reprograma la audiencia para resolver las excepciones que presentó la parte ejecutada sobre el mandamiento de pago para el diecinueve (19) de noviembre de 2021 a las 4:00 P.M.

NOTIFIQUESE,

  
CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

JUEZ

Y.B

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 134 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

